



## INFORMATIVO POSTULACIONES 2024 - PARA 2025

**MATERIA:** PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE CHILE PARA POLICÍAS UNIFORMADAS EXTRANJERAS (CECIPU).

**ANTECEDENTES DEL PROGRAMA:**

El Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPU), fue creado para dar respuesta a los requerimientos formulados por diversos Gobiernos extranjeros, que solicitan asesoría y cooperación del Gobierno de Chile para fortalecer sus instituciones policiales uniformadas.

Desde la fecha de su creación el Programa Cecipu ha otorgado 2.600 becas a policías extranjeros para efectuar estudios de Formación, Perfeccionamiento y Especialización en los Planteles de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).

**BENEFICIOS DE LAS BECAS:**

El Programa de Becas subvenciona:

- a. Gastos de arriendo y alimentación (externado)
- b. Gastos de alojamiento y alimentación (Internado)
- c. Cobertura médica y dental primaria (sólo ante circunstancias derivadas de actividades propias del curso).
- d. Vestuario y equipo necesario (solo cursos de formación).

La beca NO considera el financiamiento:

- De pasajes de traslado de los becarios desde y hacia su país de origen, los cuales deben ser de cargo de la institución o el país patrocinante.
- Giras culturales y/o de estudios en el extranjero para ningún curso.

**PROCEDIMIENTO Y PLAZOS DE POSTULACIÓN:**

El plazo de postulación se inicia el 1° de agosto y finaliza el 30 de octubre de 2024.

- Los interesados deben ingresar a la página [www.cecipu.gob.cl](http://www.cecipu.gob.cl) donde encontrarán toda la información referida a los Cursos ofrecidos por Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, además de todos los requisitos exigidos para cada uno de ellos.

- En el Link “**Postulación**”, encontrarán el formulario de postulación que deben llenar. Deben completar una “Carpeta Digital” con los antecedentes requeridos y remitirla por el mismo medio (página web) a la Secretaría Ejecutiva del Programa. [www.cecipu.gob.cl](http://www.cecipu.gob.cl).
- Un documento esencial para aceptar la postulación de un policia extranjero, es la Autorización escrita del Director o Comandante General de la Institución a la que pertenece el postulante, cuyo modelo se encuentra en la página inicial del programa. Es para todos los postulantes, tanto a cursos impartidos en los Planteles Educativos de Carabineros de Chile como de la Policía de Investigaciones de Chile.

## SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:

La Secretaría Ejecutiva del Programa CECIPU, efectúa la evaluación de los antecedentes y selección de los postulantes a los diferentes cursos; decisión que es inapelable.

La comunicación sobre el resultado del proceso de selección, se realizara durante la segunda quincena del mes de diciembre, en primera instancia al Sr. Director o Comandante General de la Institución policial a la cual pertenece el policía, para su notificación oficial; y luego directamente al postulante (becario), incorporando antecedentes administrativos y logísticos que debe comenzar a tramitar.

## EXÁMENES DE SALUD:

Una vez autorizado para postular a un curso, dentro de los requisitos exigidos se encuentran los exámenes médicos y psicológicos, los que deben ser realizados por un profesional de la Institución Policial de la cual depende, los cuales podrán ser ratificados en nuestro país.

## INGRESO A CHILE:

TODOS los policías extranjeros que adquieren la calidad de Becarios, para ingresar a Chile deberán hacerlo con OBLIGATORIAMENTE CON PASAPORTE OFICIAL y SEGURO DE VIDA.

## CONSULTAS:

Cualquier consulta referida al Programa, becas, cursos, detalles administrativos, etc., puede ser efectuada a la dirección de correo

➤ [polivaresp@interior.gob.cl](mailto:polivaresp@interior.gob.cl) y/o [cmunozv@interior.gob.cl](mailto:cmunozv@interior.gob.cl)

## CURSOS OFRECIDOS PARA EL AÑO 2025

<i>Carabineros de Chile</i>		
<i>Cursos</i>	<i>Formación de Oficiales de Orden y Seguridad en la Escuela de Carabineros del Gral. Carlos Ibáñez del Campo (ESCAR)</i>	<i>Duración: 8 semestres</i>
	<i>Oficial Graduado en Ciencias Policiales en la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros (ACIPOL)</i>	<i>Duración: 4 semestres</i>
	<i>Escuela de Especialidades de Carabineros de Chile (ESESPECAR):</i>	
	<i>Drogas y Estupefacientes O.S.7</i>	<i>Duración: 2 semestres</i>
	<i>Criminología o Criminalística mención Investigador Policial O.S.9., S.E.B.V</i>	<i>Duración: 2 semestres</i>
	<i>Criminología o Criminalística mención LABOCAR</i>	<i>Duración: 2 semestres</i>

<i>Policía de Investigaciones de Chile</i>		
<i>Cursos</i>	<i>Formación de Oficiales Policiales Investigadores Escuela de Investigaciones Policiales "Presidente Arturo Alessandri Palma".(ESCIPO)</i>	<i>Duración: 8 semestres</i>
	<i>Oficial Graduado en Investigación Criminalística en la Academia Superior De Estudios Policiales (ASEPOL).</i>	<i>Duración: 2 semestres</i>

**SECRETARÍA EJECUTIVA  
PROGRAMA CECIPU  
DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICIAS  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**